



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/49/L.11/Rev.2
27 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 22 del programa

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

Afganistán, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala,
Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay: enmienda revisada al
proyecto de resolución A/49/L.8

1. Insértese un nuevo párrafo 8 en la parte dispositiva que diga lo siguiente:

8. Insta a los Estados a que declaren una moratoria en la comercialización o cualquier otra transferencia de minas antipersonales, hasta que un nuevo régimen universalmente negociado regule su producción y comercio;

2. Modifíquese la numeración de los párrafos siguientes en consecuencia.
